

Subvenciones directas a familias monoparentales para compensar gastos relacionados con la protección de la salud

Objeto: subvencionar las cantidades abonadas por tratamientos farmacológicos sujetos a financiación pública, prescritos por el personal médico del Sistema sanitario público a las personas beneficiarias y adquiridos en establecimientos autorizados de la Comunitat Valenciana durante 2023

Personas beneficiarias: personas con la condición de asegurada del Sistema Nacional de Salud y con tarjeta sanitaria individual; con el título de familia monoparental; con ingresos inferiores a una base liquidable de 18.000 €/anuales; con residencia en la Comunitat Valenciana

Límite de solicitud: 31/12/2023 preferentemente en el centro de salud de adscripción de la persona beneficiaria

Bases reguladoras y convocatoria:

https://dogv.gva.es/datos/2022/12/22/pdf/2022_12170.pdf